



**PROGRAMA ANUAL 2018 DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA  
ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA**

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Junio de 2017



CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Mtra. Adriana M. Favela Herrera

Dr. Ciro Murayama Rendón

Dr. Benito Nacif Hernández

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dr. Héctor R. Arámbula Quiñones

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. PRIMER TRAMO: PROFUNDIZACIÓN EN LAS TAREAS DE IMPLEMENTACIÓN DE 2017	6
II. SEGUNDO TRAMO: EL REFORZAMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y SU VÍNCULO CON LAS ELECCIONES DEL 2018	7
III. LÍNEAS GENERALES DE TRABAJO	10
III.1. MÁS VERDAD Y DIÁLOGO, PARA EL EJERCICIO DEL VOTO LIBRE E INFORMADO Y, EN GENERAL, DE LOS DERECHOS HUMANOS	11
III.2. MÁS EXIGENCIA: LA CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ESPACIOS PARA LA EXIGIBILIDAD DE COMPROMISOS DE PARTIDOS Y CANDIDATOS	12
III.3. MÁS ALIANZAS PARA EL REFORZAMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA EN LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	12
III.4 ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y PREVENIR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES	13
III.5. LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA ENCCÍVICA	14
III.6. EL FORTALECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	15
III.7. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	16

## PRESENTACIÓN

En la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), se ha definido que para el despliegue de los tres ejes estratégicos y en particular de todo el potencial de sus ocho líneas de acción, es fundamental tener como referencia los objetivos, resultados esperados, actividades básicas a desarrollar, actores involucrados, espacios donde se realiza cada línea de acción, así como los componentes de la ENCCÍVICA en los que se pretende incidir y que en la propia Estrategia fueron definidos. También ha sido fundamental delinear la temporalidad en la que estas actividades se deben desarrollar, señalando tres etapas: corto, mediano y largo plazo.

Por otra parte, como se señala en la propia ENCCÍVICA, se trata de una estrategia audaz, ambiciosa, pero factible. Por ello, y como factor relevante de su implementación, en la temporalidad del corto plazo se ha visualizado que los actores principales de la política pública –el Instituto Nacional Electoral (INE), los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) y los partidos políticos- conozcan su papel dentro de la Estrategia para alcanzar los objetivos que se persiguen, pero también que se asuma que ese rol es clave para propiciar la colaboración de muchos otros actores, públicos, privados y sociales. Adicionalmente, en este periodo es de suma importancia que se establezcan las condiciones suficientes para implementar la política y lograr los primeros resultados esperados.

En este sentido, vale precisar que en el corto plazo de la implementación de la ENCCÍVICA (especialmente en los meses iniciales de 2017), el desafío ha consistido en que las acciones señaladas por la política pública para llevarse a cabo, han debido ser conciliadas con las dinámicas institucionales, el respaldo jurídico y administrativo y la posibilidad de participación de diversos actores; así como la delimitación clara del modelo y las acciones que deben instrumentarse para resolver el problema público: la debilidad de la cultura democrática.

Es claro que durante la primera etapa, la ENCCÍVICA comenzará a arrojar información relevante en cuanto a que sus objetivos y acciones específicas sean claras y consistentes con el problema público que ha sido definido. La teoría causal (*núcleo duro*) -en la que se proponen la *Verdad*, el *Diálogo* y la *Exigencia* como ejes articuladores de las acciones que se deben implementar- deben ser una referencia central para el compromiso y el llamado a la acción colectiva a múltiples actores al que apuesta la ENCCÍVICA. En esta primera etapa también tendrán que expandirse las

posibilidades formales para que otros actores puedan participar en el esquema de *gobernanza*; y que, evidentemente, la política cuenta con un amplio respaldo institucional para llevarse a cabo.

Un elemento adicional a considerar en el corto plazo, es que durante 2017-2018 se llevará a cabo un proceso electoral sin precedentes, pues se trata de la elección con la mayor cantidad de puestos de elección popular en la historia reciente. Todo proceso de implementación debe suponer un análisis de factibilidad del contexto para llevar a cabo acciones específicas; de ahí que durante 2018, la implementación de la ENCCÍVICA deberá reconocer que el Instituto Nacional Electoral estará inmerso en el proceso electoral más grande de la historia, por lo que las acciones y actividades que se implementen buscarán influir, de manera directa o indirecta, en la creación de condiciones para el correcto desarrollo de los procesos electorales. En la propia ENCCÍVICA, como más adelante es señalado, ha sido reconocida la relación recíproca entre cultura cívica y el tema de las elecciones, en los siguientes términos:

*No hay que perder de vista que la cultura cívica va más allá de la participación de las y los ciudadanos en los procesos electorales. Sin embargo, se nutre de ellos, puesto que uno de los contextos más favorables para aprender a vivir en democracia es precisamente el de la participación activa en los procesos de conformación y renovación de los poderes públicos. Las elecciones requieren de la cultura cívica para fortalecer el proceso de formación de la voluntad colectiva y, a su vez, la cultura cívica debe servir como el detonante de un cambio que trascienda lo electoral para que, posteriormente, regrese a los procesos electorales y, con ello, contribuya a la formación de una ciudadanía activa, crítica e involucrada en la vida pública.<sup>1</sup>*

Este vínculo, entre cultura cívica y elecciones, ha estado presente al momento de formular este *Programa Anual 2018 de actividades de implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica*. Pero también lo ha estado el conjunto de resultados esperados que para el corto plazo han sido planteados en la misma Estrategia Nacional. El programa resulta, por otra parte, del compromiso fijado dentro del conjunto de actividades programadas por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la conveniencia de que sus alcances sean definidos en función de las prioridades institucionales y de los recursos presupuestales que para dicho año fiscal se pretenda solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Para su confección, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) presenta

---

1 INE (2016), *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, p. 93

este programa, que se estructura en tres secciones. En la primera se hace un breve recuento de los desafíos y las tareas que en los primeros meses de 2017 han sido implementadas; en la segunda se abunda en la orientación articuladora sobre la que debe descansar el programa referido: la necesidad de que los esfuerzos y proyectos de cultura cívica tengan relación con el asunto de las elecciones a celebrarse en 2018. Y finalmente, en la tercera sección, y habiendo reconocido cuáles son los resultados que en el corto plazo (2017-2018) la ENCCÍVICA establece, se plantea un conjunto de líneas generales de trabajo que en el marco de la propia Estrategia, deberán guiar la implementación de proyectos y actividades concretas en 2018.

## I. PRIMER TRAMO: PROFUNDIZACIÓN EN LAS TAREAS DE IMPLEMENTACIÓN DE 2017

En la implementación de la ENCCÍVICA en 2017, especialmente en los primeros seis meses de su vigencia, ha sido fundamental no sólo avanzar en tareas de socialización y difusión de lo que aspira la política pública, sino también crear un piso mínimo de colaboración interinstitucional (particularmente entre el INE y los OPL) sobre el cual se articulen las acciones que den sentido al *núcleo duro* de la política y sus tres ejes estratégicos: *Verdad, Diálogo y Exigencia*. En ese sentido, la definición de instrumentos jurídicos y mecanismos institucionales para que la Estrategia pueda desarrollarse debidamente, ha sido una de las preocupaciones iniciales.

Conforme a los objetivos trazados, se aspira a que al finalizar 2017, se hayan generado condiciones necesarias para que los resultados esperados puedan alcanzarse bajo un enfoque de *gobernanza* en el que participen múltiples actores, lo cual significa ir más allá de la colaboración entre autoridades electorales; también se habrá formalizado e institucionalizado un esquema de colaboración en el que el INE y los OPL trabajen de manera coordinada y en cumplimiento de sus atribuciones; por otra parte, se contará con un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMS&E) que permitirá identificar los logros en las acciones que se implementen para cada una de las líneas de acción.

Vale agregar que dicho sistema, con sus tres mecanismos *-de Seguimiento y Gobernanza, de Operación y de Información Estadística -*, dotará al Instituto de un espacio de análisis, diálogo y deliberación política de la ENCCÍVICA, en el que participarán, además del INE, los OPL, los partidos políticos y el Comité Técnico de Seguimiento; un sistema de información sobre la operación cotidiana de aquellos programas, proyectos y acciones realizadas en el marco de la Estrategia que

permite identificar la coherencia entre éstos y la ENCCÍVICA, así como la profundidad con la que se implementa cada línea de acción; y un sistema de indicadores vinculados a los tres ejes estratégicos de la ENCCÍVICA (*Verdad, Diálogo y Exigencia*) y sus ocho líneas de acción, capaz de informar principalmente a operadores y tomadores de decisiones, aunque también al público interesado, sobre el comportamiento de los datos que se han incluido en el diagnóstico de la Estrategia Nacional, a fin de medir su influencia en la composición de la cultura democrática de México y, en su caso, confirmar, adecuar o corregir las líneas de acción diseñadas a lo largo del tiempo.

Al terminar el primer año, además, se habrán establecido criterios básicos para el establecimiento de redes y alianzas que serán definitivas para el trabajo colaborativo en los años subsecuentes. Algunas redes y alianzas, se derivarán de las prioridades establecidas en la Estrategia y otras serán el resultado de la interlocución que se derive de los *Diálogos para una Cultura Cívica*, cuyo diseño permitirá que, de manera natural, los actores involucrados establezcan redes de colaboración para temas de interés común.

Como lo señala el Plan Inicial de Implementación 2017, estas actividades han buscado, además, construir en forma colaborativa las condiciones iniciales para desatar un intenso diálogo social (en todas las entidades federativas se habrían llevado a cabo los *Diálogos para una Cultura Cívica*) y comenzar a construir iniciativas y proyectos que atiendan los propósitos y resultados esperados por cada una de las ocho líneas de acción previstas en la ENCCÍVICA; además, se trata de actividades que, desplegadas *desde abajo, desde adentro y de manera transversal* con la participación e impulso clave del INE y los OPL, tienen como propósito central que la ciudadanía se apropie del espacio público. El INE, por otra parte, habría en 2017 llevado a cabo acciones de socialización y difusión, las que deberán profundizarse en el año subsecuente, con el fin de generar mayor conocimiento e involucramiento de muchos actores públicos, privados y sociales clave, llamados a sumarse a la convocatoria de acción colectiva de la ENCCÍVICA.

## II. SEGUNDO TRAMO: EL REFORZAMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y SU VÍNCULO CON LAS ELECCIONES DEL 2018

La ENCCÍVICA reconoce el vínculo recíproco que debe existir entre cultura cívica y elecciones. Como ahí se dice, “las elecciones representan el requisito *sine qua non* de toda democracia

constitucional; ya que se erigen como el instrumento generador y sintetizador de la voluntad general, fomentar una cultura cívica que tome en cuenta como uno de sus pilares a los asuntos electorales es de vital importancia para incentivar la participación activa de los ciudadanos en la vida pública.”<sup>2</sup>

Pero también, en la Estrategia se afirma que la cultura cívica no debe ser considerada como un simple instrumento de perfeccionamiento de las elecciones. Su cauce y finalidad van más allá de éstas, en virtud de que aportan los elementos para que la ciudadanía se empodere y exija el cumplimiento de sus derechos, así como se involucren activamente en la vida pública y en las prácticas de la rendición de cuentas. Y a partir de esa idea, se concluye que:

*La cultura cívica aspira a generar un cambio en el paradigma de la ciudadanía en el que el ciudadano no sólo sea partícipe en la democracia cada vez que haya elecciones, sino que se convierta en un defensor del reconocimiento, ejercicio y protección de sus derechos, libertades e igualdad; que comprenda y practique sus responsabilidades democráticas; que sea un vigilante de la actuación de sus representantes; que exija cuentas de los órganos de gobierno; que demande la generación y la difusión de la información que sirve de sustento para la toma de decisiones; en suma, que se apropie del espacio público<sup>3</sup>.*

Las líneas generales de trabajo que en este programa son descritas, se hacen cargo de esa relación recíproca entre cultura cívica y elecciones, pero sin dejar de lado que todo el conjunto de proyectos, programas o acciones deberán estar alineadas con los tres ejes de la ENCCÍVICA. En ese sentido, los programas, proyectos y acciones correspondientes que se desarrollen durante 2018, deberán promover Verdad, Diálogo y Exigencia de manera institucional y en colaboración con aliados estratégicos (públicos, privados y sociales), para configurar mejores condiciones que incidan en la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía. La promoción de verdad, diálogo y exigencia se hará, sin embargo, de forma tal que contribuya a la celebración de elecciones locales y federales en todo el país, sin generar cargas desproporcionadas de trabajo al personal del INE, encargado de la preparación y organización del proceso electoral. Se buscará, en

---

<sup>2</sup> Loc. Cit.

<sup>3</sup> Loc. Cit.

síntesis, que los proyectos o acciones enfatizen o estén orientados a identificar, valorar, apreciar, promover a las

elecciones como una oportunidad para fortalecer la cultura cívica democrática: decisiones informadas, deliberación pública y contexto de exigencia.

El segundo año de vida de la ENCCÍVICA, 2018, será decisivo para la ejecución de acciones que permitan robustecer su implementación inicial. En este sentido, deberán llevarse a cabo aquellas actividades que, en el marco de las líneas de acción señaladas por la Estrategia, contribuyan a obtener los resultados esperados a corto plazo, sin dejar de lado que deberán estar vinculados preponderantemente con el buen desarrollo de los procesos electorales federal y locales.

Con la finalidad de tomar decisiones acerca de los programas, proyectos y acciones que podrían impulsar en el corto plazo, es conveniente recordar aquellas que señala la ENCCÍVICA en esta temporalidad para cada una de sus líneas de acción. (Ver Tabla 1). Esta revisión ayuda a orientar la implementación de la política hacia la dirección adecuada y a definir las que pueden ser visualizadas como acciones sustanciales en la implementación en 2018, tomando en cuenta que se trata de un periodo de procesos electorales federales y locales.

Línea de Acción	Corto plazo (2017-2018)
<i>Verdad</i>	
Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía	a) Contrastación y sistematización de piezas cognoscitivas ya existentes en diversos ámbitos.  b) Procuración y generación de información acerca de la competencia de la naturaleza y alcance de las plataformas electorales, de los diagnósticos sobre la situación nacional y perfiles de las y los candidatos.
Difusión promoción conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos	a) Impulso y articulación de iniciativas que permitan el mayor conocimiento de Derechos Humanos por parte de la ciudadanía.

Apropiación del derecho a saber	a) Definición de los contenidos de la campaña, comenzando con la difusión del derecho fundamental a saber (antes del inicio de las campañas electorales del 2018).
<b>Diálogo</b>	
Creación de espacios para el diálogo democrático	<p>a) Organización de diálogos sobre la base de los componentes de la ENCCÍVICA (en todos los casos se convocará a las y los representantes de los partidos políticos).</p> <p>b) Organización de diálogos para que los partidos políticos presenten y discutan sus plataformas electorales ante los mismos grupos sociales, de manera igualitaria.</p>
Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático	<p>a) Convocatoria a actores que explícitamente compartan objetivos similares con los de la ENCCÍVICA.</p> <p>b) Privilegio de esquemas de colaboración que permitan a partidos políticos, candidatos e instituciones electorales informar y debatir plataformas políticas y temas de interés coyuntural para un mayor involucramiento ciudadano.</p>
Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares	a) Diseño de las prácticas de socialización democráticas, a partir de una convocatoria que contemple a los directivos de las instituciones educativas.
<b>Exigencia</b>	
Exigencia de cumplimiento de la palabra pública empeñada	a) Diseño de instrumentos de monitoreo y seguimiento para que las organizaciones sociales mencionadas entre los actores involucrados realicen un ejercicio de co-creación de las herramientas específicas que serán empleadas, a fin de contrastar la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.
Promoción de la incidencia de la ciudadanía en solución de problemas públicos	a) Realización de un diagnóstico que permita identificar cuáles son los problemas públicos más importantes para la ciudadanía. Para ello, es necesario invitar a actores del sector académico, organizativo y especializado por cada tema que contemple la ENCCÍVICA.

### III. LÍNEAS GENERALES DE TRABAJO

El programa que aquí se desarrolla ha agrupado las líneas generales de trabajo a implementar durante el 2018, de la siguiente manera: un primer conjunto de líneas (III.1 y III.2) busca responder a la necesidad de reafirmar la aspiración central de los ejes estratégicos de la ENCCÍVICA, pero

vinculándolas en forma directa con los procesos electorales de 2018; han sido denominadas así: “*Más verdad y diálogo para el ejercicio del voto libre e informado y, en general, de los derechos humanos*” y “*Más exigencia mediante la construcción y socialización de herramientas y espacios para la exigibilidad de compromisos de partidos y candidatos*”. Enseguida vendrá otro grupo (III.3) para *reforzar la cultura cívica y la adopción de valores democráticos en la niñez y la juventud*, buscando construir más alianzas para el reforzamiento de la cultura cívica en la niñez y la juventud.

El apartado III.4 consiste en llevar a cabo acciones para *promover la participación y prevenir la violencia política contra las mujeres*. Se ha previsto también acciones para la difusión y socialización de la Estrategia (III.5), así como para el *fortalecimiento del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ENCCÍVICA* (III.6). Por último, se propone realizar *estudios e investigaciones*, con los que se pueda contribuir a robustecer el sistema de indicadores del Mecanismo de Información Estadística del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCIVICA (III.7).

### III.1. MÁS VERDAD Y DIÁLOGO, PARA EL EJERCICIO DEL VOTO LIBRE E INFORMADO Y, EN GENERAL, DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el marco de las elecciones del año entrante, una primera línea de trabajo será la generación y divulgación de información sobre el Proceso Electoral 2017-2018 y el ejercicio de los derechos políticos. Por tanto, se desarrollarán acciones dirigidas a difundir entre las y los ciudadanos conocimiento pertinente y veraz para el ejercicio libre e informado de sus derechos políticos en el marco de los procesos electorales federal y locales 2017-2018. En este sentido, se realizarán actividades tendientes a generar información, así como ejercicios de pedagogía pública con el fin de explicar el funcionamiento del proceso electoral, las etapas que lo conforman, los actores que intervienen en él y los mecanismos que garantizan la transparencia del cómputo de los sufragios y la certeza del resultado; así como las plataformas de los partidos políticos y candidatos a puestos de elección popular y sobre los delitos electorales y la libertad del voto. Se utilizarán formatos que resulten efectivos, así como de nuevas tecnologías de la información, a fin de contribuir a la generación de confianza en el proceso electoral, así como dar a las y los ciudadanos las herramientas de información necesarias que les permitan saber, reflexionar y deliberar para un ejercicio efectivo de sus derechos ciudadanos.

Por otra parte, en el eje de *Verdad*, la ENCCÍVICA hace énfasis en la importancia de la difusión de información pública y la apropiación del derecho a saber. Especialmente enfatiza la relevancia que tiene el hecho que la ciudadanía se acerque y conozca sus derechos como paso previo a la *Exigencia*. Sobre esta base, en 2018 se buscará impulsar una segunda línea de trabajo para promover y articular iniciativas para la difusión, conocimiento y ejercicio de los derechos humanos. Pero también se buscará alentar la puesta en marcha de iniciativas para la difusión y la apropiación del derecho a saber, sobre todo, aquellas que contribuyan a analizar y discutir acerca de la importancia del derecho a la información y de los instrumentos con los que a nivel estatal se cuenta para promover el acceso a la información, la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas.

Por su parte, en el eje de *Diálogo*, se propone el intercambio de ideas, puntos de vista, opiniones, así como propuestas, entre representantes de los partidos políticos y grupos sociales, respecto a los diagnósticos y sus propias plataformas electorales. El INE buscará, por tanto, alentar como línea de trabajo el diálogo, la discusión y el análisis de plataformas con partidos y candidatos.

### III.2. MÁS EXIGENCIA: LA CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ESPACIOS PARA LA EXIGIBILIDAD DE COMPROMISOS DE PARTIDOS Y CANDIDATOS

Se estima que en 2018 pueden llevarse a cabo las primeras acciones que le den vida al eje de la exigencia. Por tanto, se buscará convocar a organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas a formar observatorios estatales de seguimiento a las campañas políticas, con lo cual se estaría complementando el objetivo que se perseguirá con las líneas de trabajo descritas en el apartado anterior. Estos observatorios, podrían propiciar la celebración de encuentros con partidos y candidatos, así como diseñar mecanismos de seguimiento de propuestas y exigencia. Por otra parte, se buscará impulsar la realización de encuentros para discutir sobre el valor y los retos en la construcción y revitalización de mecanismos para la exigibilidad de los ciudadanos para los compromisos de partidos e instituciones públicas.

### III.3. MÁS ALIANZAS PARA EL REFORZAMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA EN LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Si bien el proceso electoral será prioritario en las acciones que se implementen durante el 2018, se estima conveniente continuar fortaleciendo y promoviendo acciones que, en coordinación con otras instituciones o actores externos, el INE ha venido desarrollando durante el 2017. En este caso se encuentran **los proyectos para la promoción de la cultura cívica en entornos escolares**.

Si bien la ENCCÍVICA reconoce que la educación cívica no es una condición suficiente para el desarrollo de una cultura democrática, deja muy claro que la promoción de ésta en los espacios escolares, sí es indispensable para promover las prácticas de socialización democrática y la construcción de una cultura de la paz, el disfrute de la diversidad, la participación y la convivencia. El último análisis comparado de la UNESCO, sobre la Formación Inicial Docentes en Educación para la Ciudadanía en América Latina, confirma que los temas de participación política formal son escasamente atendidos en los programas de formación inicial, en comparación con los relacionados con la participación civil.

Para lograr tal propósito, desde 2017 la DECEYEC ha comenzado a trabajar en el desarrollo de programas que contribuyan a los objetivos de la promoción de la cultura cívica en entornos escolares. Esta tarea no puede cesar pues la colaboración interinstitucional que se está generando durante el 2017, debe fortalecerse y traducirse en acciones específicas durante el 2018.

Por otra parte, sobre la base de que el INE reconoce la participación infantil como un derecho de las niñas, los niños y los adolescentes en México y asume el compromiso de generar espacios para su ejercicio, reconocimiento y puesta en práctica, lo cual es consistente con la promoción de la cultura cívica en los entornos escolares, para 2018 se propone la organización y desarrollo de la **Consulta Infantil y Juvenil** como una experiencia de participación nacional que favorezca condiciones para que este grupo de la población exprese su opinión respecto de temas públicos que tienen que ver con su vida cotidiana y se implementen mecanismos para la atención de dicha expresión conforme lo estable en nuevo marco legal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. En el segundo semestre de 2017, se tendría mayor certeza respecto de la modalidad y el calendario para llevar a cabo la Consulta Infantil y Juvenil en 2018. En caso de que se estime conveniente, se buscará que esta Consulta sea resultado de un trabajo en red, donde pueden eventualmente participar universidades, organismos internacionales y autoridades educativas, alianza que podría conformarse a partir de 2017. Todo lo relativo a la organización y desarrollo de

la Consulta Infantil y Juvenil estará sujeto a las determinaciones que tomen los órganos competentes del INE.

#### III.4 ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y PREVENIR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

El INE tiene atribuciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres, las cuales se sustentan en los principios de igualdad y no discriminación, así como en el respeto a la dignidad y libertad de las mujeres. De hecho en la ENCCÍVICA, se han planteado como componentes del diagnóstico, que explican la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos, la perspectiva de género, así como la igualdad y no discriminación. Estos dos aspectos, junto con los otros,<sup>4</sup> evidencian la desapropiación del espacio público por parte de la ciudadanía. Por tanto, la *promoción de la igualdad entre hombres y mujeres* constituirá una línea de trabajo a ser desplegada en 2018. Específicamente, dentro de las acciones para la prevención de la violencia política hacia las mujeres y para la promoción de su participación en la vida política del país el INE buscará:

- a) El acercamiento con partidos políticos para llevar a cabo foros sobre prevención de la violencia política hacia las mujeres. En estos foros se buscaría visibilizar los obstáculos diferenciados que enfrentan las mujeres para acceder y ejercer cargos de elección popular, ejemplificar diversos escenarios y situaciones en donde la violencia política se ejerce y se ha ejercido, e informar sobre los mecanismos y las autoridades responsables de atender los casos que se puedan generar de violencia política contra las mujeres.
- b) El establecimiento de redes y alianzas para prevenir la violencia política contra las mujeres. En este esfuerzo se buscará convocar a organizaciones de la sociedad civil ganadoras del Concurso que ha venido realizando en el *Programa de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para promover la igualdad entre hombres y mujeres*. A través de esta red ciudadana se buscará promover la participación de las mujeres u otros sectores en desventaja en el ámbito público para el desarrollo de competencia que promueven el ejercicio pleno de sus derechos políticos, en los ámbitos municipal y estatal.

---

<sup>4</sup> Los otros ocho componentes del diagnóstico de la ENCCÍVICA son: 1) la importancia de la información pública; 2) Estado de derecho y derechos humanos; 3) gobernanza y construcción de redes; 4) interculturalidad; 5) participación ciudadana como empoderamiento ciudadano; 6) el binomio partidos políticos-gobierno; 7) medios de comunicación; y 8) espacios del Estado para el fomento de la cultura cívica.

- c) Actividades de reforzamiento a través de campañas de comunicación y difusión. Estas campañas deberán reforzar la necesidad de sancionar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres.

### III.5. LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA ENCCÍVICA

Una línea de trabajo adicional en 2018 consistirá en profundizar las acciones para divulgar, socializar y sensibilizar a actores diversos y a la ciudadanía en general respecto de los objetivos y planteamiento estratégicos de la ENCCÍVICA. En este sentido, se propone realizar campañas institucionales de comunicación para posicionar entre la población los objetivos de la ENCCIVICA. Se procurará que estas campañas (en radio, TV y redes sociales) refuercen la instrumentación de varias de las acciones y proyectos que hasta este momento han sido mencionados. El INE buscará acompañar estas campañas de una adecuada estrategia de comunicación social que refuerce los mensajes de aquéllas en momentos importantes en la implementación de la ENCCÍVICA.

Al mismo tiempo se propone crear materiales en línea con contenidos básicos que puedan ser dirigidos a población específica. Será de particular importancia promover esta información entre las organizaciones de la sociedad civil, a efectos de dotarlos de referentes conceptuales básicos sobre la cultura cívica y de las acciones posibles a desarrollar para el fortalecimiento de la misma.

### III.6. EL FORTALECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Un elemento innovador de la ENCCÍVICA lo constituye su Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación. Por ello, en su diseño se incluyó la construcción y puesta en operación de un sistema que permita monitorear, dar seguimiento y evaluar todos y cada uno de los programas, proyectos y acciones que, ahora en materia de cultura cívica, realice el INE. Lo anterior, con el propósito de generar información que apoye la toma de decisiones y permita evaluar a la Estrategia en sus propios méritos.

Para tal efecto, en 2018 habrá otra línea de trabajo que permita impulsar el robustecimiento de la plataforma informática del Mecanismo de Operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA. Cabe recordar que dicho mecanismo comprende un sistema de información sobre la operación cotidiana de aquellas actividades realizadas en el marco de la

ENCCÍVICA, a fin de poder identificar la coherencia entre esas actividades y la Estrategia, así como la profundidad con la que se implemente cada eje estratégico y línea de acción de la misma. Finalmente, y en el marco de esta línea general de trabajo, en 2018 también se dará continuidad a los trabajos del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza y del Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCÍVICA.

### III.7. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

La ENCCÍVICA prevé, dentro del eje de *Verdad*, la posibilidad de generar conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía. A partir de ello, y sobre la conveniencia de mantener la continuidad de ciertos estudios en los que el INE ha contribuido a su realización, para el 2018 se propone refrendar la colaboración con otras instituciones para la formulación de una nueva edición actualizada del Índice de Desarrollo Democrático. Eventualmente, y escuchando la opinión del Comité Técnico de Seguimiento, se podrá impulsar la realización de otros estudios e investigaciones que puedan robustecer el sistema de indicadores del *Mecanismo de Información Estadística* del SMS&E. De igual manera, se buscará alentar un mayor aprovechamiento de las bases de datos que el INE tendrá una vez agotado el Proceso Electoral 2017-2018 (monitoreo noticioso, promocionales, fiscalización, quejas, capacitación, etc.) con la finalidad también de desarrollar estudios e investigaciones adicionales.